

I.E.S. “Calisto y Melibea”
Santa Marta de Tormes

**PROPUESTA CURRICULAR
BACHILLERATO**

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

Introducción	3
1. Metas hacia las que se encamina el Bachillerato	4
1.1 Objetivos	5
1.2 Competencias clave	6
1.3 Descriptores operativos de la etapa	8
2. Contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro: las materias y las actuaciones generales de centro	15
2.1 Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en Bachillerato	16
2.2 Análisis de la contribución de las materias al desarrollo competencial del alumnado	29
2.3 Actuaciones generales de centro y su contribución al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave	22
2.4 Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro y su contribución al desarrollo de las competencias clave	23
2.5 Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro	24
3. Criterios de promoción y titulación del alumnado y procedimiento a seguir para su aplicación	26
3.1 Vinculación de los objetivos de etapa con los descriptores operativos de las competencias clave en la etapa	26
3.2 Mapas de relaciones criterios de las materias de la oferta educativa del centro en cada curso	29
3.3 Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos	34
3.4 Criterios de promoción	36
3.5 Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión	37
4. Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula	38
4.1 Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos	38
4.2 Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales	39
4.3 Decisiones generales sobre metodología didáctica en el centro incluyendo la organización de tiempos y espacios	40
4.3.1 Uso metodológico de las TIC	41

4.4	Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular	42
4.4.1	Las TIC como materiales y recursos	43
4.5	Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado	43
4.5.1	Técnicas e instrumentos de evaluación	44
4.5.2	Momentos de evaluación	44
4.5.3	Agentes evaluadores	44
4.5.4	Criterios de calificación	45
4.6	Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado	45
4.7	Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje	46
4.8	Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente	48
5.	Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular	49
5.1	¿Qué se evalúa?	49
5.2	¿Cómo se evalúa?	49
5.3	¿Cuándo se evalúa?	50
5.4	¿Quién evalúa?	50
ANEXO I		51

INTRODUCCIÓN

La Propuesta Curricular de Bachillerato es el documento institucional por el que los centros educativos concretan el currículo aprobado por la Comunidad de Castilla y León en el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, para el Bachillerato desarrollándolo y completándolo para adaptarlo a su realidad socioeducativa. Como en este curso 2023-2024 se implanta la LOMLOE en los cursos pares (Disposición Final primera del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre) y por tanto se imparte el bachillerato completo conforme a la nueva normativa esta propuesta curricular se aplica en toda la etapa de bachillerato.

La propuesta curricular forma parte del Proyecto Educativo del Centro y se actualizará anualmente por ser también parte integrante de su Programación General Anual. En los centros públicos la aprueba el Claustro de profesores y es informada por el Consejo Escolar. Son los profesores los que la elaboran consensuadamente de acuerdo con las directrices propuestas por la comisión de coordinación pedagógica y conforme al plan de actuaciones establecido por el equipo directivo. También es el claustro el que evalúa la propuesta curricular siguiendo el procedimiento que incluirá la propia propuesta curricular. Las conclusiones que se saquen de esta evaluación se incorporarán a la memoria de final de curso y serán la base de la actualización en el curso siguiente.

Además del procedimiento de su propia evaluación la propuesta curricular del centro incluirá:

- Las metas hacia las que se encamina la actividad educativa del instituto en Bachillerato.
- Los mapas competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro.
- De qué forma contribuye al desarrollo de las competencias clave el proceso de enseñanza-aprendizaje de dichas materias.
- La contribución de las actuaciones generales que realiza el instituto vinculadas a su organización y funcionamiento.
- Los criterios y el procedimiento para determinar la promoción y la titulación del alumnado.
- Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas en lo referente a, entre otros aspectos:
 - La incorporación de contenidos transversales.
 - Las decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos.
 - La selección de materiales y recursos didácticos.
 - La realización y diseño de situaciones de aprendizaje.
 - La evaluación de los aprendizajes del alumnado y como informar a las familias de los resultados de la misma.

Por último, recordar que la Propuesta Curricular de Bachillerato debe ser coherente con la que se elabore para la ESO y darle continuidad en todos los aspectos.

1. METAS HACIA LAS QUE SE ENCAMINA EL BACHILLERATO

El Bachillerato, junto a la Formación Profesional de Grado Medio, las Enseñanzas Artísticas Profesionales, tanto de Música y de Danza como de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio, y las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio, constituye la enseñanza secundaria postobligatoria. Comprende dos cursos y se desarrolla en diferentes modalidades organizadas en materias comunes, materias específicas de modalidad y materias optativas.

Su finalidad está recogida en el artículo 3 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la comunidad de Castilla y León y es la establecida en el artículo 4 del RD 243/2022, de 5 de abril, (“proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y actitud además de permitir la adquisición de y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional y capacitar para el acceso a la educación superior”) a la que se añade “contribuir a la identificación y establecimiento de vínculos compartidos por parte del alumnado con la historia y tradiciones propias, con el fin de reconocer y valorar su patrimonio artístico, cultural y natural, con una actitud de interés, respeto y compromiso que contribuya a su conservación y mejora”

En cuanto a los principios generales del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 4 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, que a su vez recoge los establecidos en el artículo 32 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 5 del RD 243/2022, de 5 de abril. El Bachillerato constituye un proceso educativo evolutivo que desarrolla las distintas dimensiones educativas propias como continuidad de la educación secundaria obligatoria y como experiencia y preparación para estudios superiores y para la inserción laboral. La coordinación entre Bachillerato y educación secundaria obligatoria es imprescindible para facilitar la transición y continuidad en el proceso educativo del alumnado.

Los centros que imparten Bachillerato se conciben como espacios de aprendizaje, socialización, intercambio y encuentro entre el alumnado y los profesionales de la educación y el acceso a ellos se establece en condiciones de igualdad de oportunidades y libre elección.

1.1. OBJETIVOS

Según el art. 2 del RD 243/2022, de 5 de abril, los objetivos son logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

Los objetivos del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el artículo 7 del RD 243/2022, de 5 de abril:

1. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
2. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
3. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
4. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
5. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
6. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
7. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
9. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
10. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y de la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
11. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

12. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
13. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
14. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
15. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Y además los siguientes expuestos en el artículo 6 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre:

16. Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
17. Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.
18. Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

1.2. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave se entienden como desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Constituyen la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente (art. 2 del RD 243/2022, de 5 de abril) y aparecen recogidas en el art. 7 de Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, que transcribe las enumeradas como tales en el art. 16.1 del RD 243/2022, de 5 de abril, y son:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia plurilingüe (CP).
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
- d) Competencia digital (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- f) Competencia ciudadana (CC).
- g) Competencia emprendedora (CE).
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

Como la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, (LOMLOE) concibe la educación como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida las competencias clave son las mismas en las diferentes etapas educativas. La manera en que la nueva legislación las entiende en el bachillerato está recogida en el Anexo I del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, que relaciona sus características más importantes y las define.

Entre los rasgos más importantes de las competencias clave se encuentran que:

- No hay límites diferenciados entre ellas, sino que se solapan y entrelazan entre sí.
- No existe jerarquía alguna entre las competencias. Todas ellas se consideran igualmente importantes ya que todas contribuyen a una vida exitosa en la sociedad del conocimiento.
- Ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única materia.
- Las competencias pueden aplicarse en ámbitos muy distintos y en diversas combinaciones.
- Todas las competencias se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se desarrollan a partir de los aprendizajes que se produzcan en las mismas.
- En las ocho competencias clave intervienen el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

También hay que recordar que las competencias claves presentan tres dimensiones: la cognitiva (el saber), la instrumental (el hacer) y la actitudinal (el querer). La primera alude a los conocimientos (hechos, cifras, datos, ideas, teorías, conceptos) ya establecidos que constituyen la información que un ser humano debe integrar y asimilar, la segunda a la habilidad para aplicar esos conocimientos a través de operaciones que necesitan ser entrenadas y la tercera se refiere a los valores, emociones, hábitos y principios e incorpora una mentalidad y disposición positiva al actuar.

Por último, la definición que se establece en el mencionado Anexo I del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, de las competencias claves para el aprendizaje permanente es la misma que se recoge en el Anexo I.A del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, y que ya se ha transcrito en la propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.

1.3. DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA ETAPA

Los descriptores operativos de la etapa concretan y contextualizan la adquisición de las competencias clave e identifican el nivel de desarrollo de las mismas que el alumnado debe lograr al finalizar la etapa de Bachillerato. Estos descriptores operativos fundamentan el resto de decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado (art. 7.2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre).

Los descriptores operativos de la etapa de Bachillerato dan continuidad, profundizan y amplían los niveles de desempeño previstos al final de la enseñanza básica en el Perfil de salida de la Educación Secundaria Obligatoria, con el fin de adaptarse a las necesidades y fines de la etapa postobligatoria de Bachillerato. Adecúan las competencias clave al desarrollo personal, social y formativo del alumnado en el momento en que finaliza el Bachillerato pues dichas competencias se adquieren secuencial y progresivamente a lo largo de toda la vida.

Descriptores operativos asociados a la **competencia en comunicación lingüística**:

CCL1	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3	Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4	Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la relación literaria anterior y posterior y examinando las huellas de su legado en la actualidad, para construir y compartir su interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria conformar progresivamente un mapa cultura.
CCL5	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Descriptores operativos en que se concreta la **competencia plurilingüe**:

CP1	Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2	A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3	Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Descriptores operativos de la **competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería**:

STEM1	Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2	Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3	Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5	Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

La **competencia digital** se desglosa en los descriptores operativos:

CD1	Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2	Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3	Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora a su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4	Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5	Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Los descriptores operativos referidos a la **competencia personal, social y de aprender a aprender** son:

CPSAA1.1	Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2	Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2	Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1	Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2	Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de los objetivos compartidos.
CPSAA4	Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5	Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Para concretar la **competencia ciudadana** utilizamos los siguientes descriptores operativos:

CC1	Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2	Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución española, los derechos humanos y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3	Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y la corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4	Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

En la contextualización de la **competencia emprendedora** nos valemos de los descriptores operativos:

CE1	Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2	Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora que genere valor.
CE3	Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Por último, la **competencia en conciencia y expresión culturales** se concreta en los descriptores operativos:

CCEC1	Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
CCEC2	Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2	Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1	Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2	Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad u eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

2. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO: LAS MATERIAS Y LAS ACTUACIONES GENERALES DE CENTRO

Una vez determinadas las metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en Bachillerato veamos cómo se pueden lograr dichas metas.

Como ha quedado claro anteriormente, el conjunto de descriptores operativos de la etapa es el elemento angular del currículo pues concretan y contextualizan las competencias clave y a la vez están vinculados con los objetivos de la etapa. Va a fundamentar el conjunto de decisiones curriculares en la programación de las materias, en la metodología y en el diseño de situaciones de aprendizaje además de referenciar la evaluación.

Como los centros educativos trabajan en dos planos, el de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en cada materia y el relacionado con la organización y funcionamiento general del centro a través de actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales, habrá que analizar cuál es la contribución de cada uno de ellos al desarrollo competencial reflejado en los descriptores operativos de la etapa y hacer que se complementen entre sí.

La aportación de las diferentes materias al desarrollo competencial del alumnado ya está determinada en el currículo de Bachillerato desarrollado en el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, que recoge la vinculación entre las competencias específicas de cada materia y los descriptores operativos de la etapa y, por tanto, la medida en que contribuyen a su logro. Esta conexión entre las diferentes materias y los descriptores operativos del Bachillerato se ha representado mediante los mapas de relaciones competenciales de las materias para facilitar una visión de conjunto.

Al instituto le corresponde, haciendo uso de su autonomía, incorporar nuevas conexiones entre competencias específicas de las materias y descriptores operativos después de analizar su realidad social y académica y la contribución de cada factor al desarrollo competencial de su alumnado.

También corresponde al centro determinar en qué medida las actuaciones generales relacionadas con su organización y funcionamiento hacen aportaciones al desarrollo de las competencias clave y utilizarlas para complementar la contribución de las materias y cubrir los aspectos que estas trabajan menos.

2.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

En el IES Calisto y Melibea se imparte dos modalidades de Bachillerato, la de Ciencias y Tecnología y la de Humanidades y Ciencias Sociales.

Son comunes a ambas modalidades las materias obligatorias de Educación Física, Filosofía, Lengua Castellana y Literatura I y Lengua Extranjera (Inglés) I en 1º de Bachillerato y las de Historia de España. Historia de la Filosofía, Lengua Castellana y Literatura II y Lengua Extranjera (Inglés) II en 2º. Son también comunes las optativas de Religión, Segunda Lengua Extranjera (Francés) I y Tecnologías de la Información y la Comunicación I en 1º de bachillerato y las optativas de Psicología, Segunda Lengua Extranjera (Francés) II y Tecnologías de la Información y la Comunicación II.

También se han ofertado como optativas comunes a las dos modalidades las materias de Cultura Científica en 1º y la de Historia de la Música y la Danza en 2º pero no las han elegido suficientes alumnos.

Las materias específicas de la modalidad de Ciencias y Tecnología en 1º de bachillerato son Matemáticas I, Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Dibujo Técnico I, Física y Química y Tecnología e Ingeniería I y las optativas Anatomía Aplicada y Economía (Física y Química también se puede cursar como optativa). En 2º de bachillerato las materias específicas de la modalidad son Matemáticas II, Biología, Dibujo Técnico II, Física, Química y Tecnología e Ingeniería II y se pueden cursar como optativas las materias específicas diferentes de Matemáticas II. Este curso ningún alumno de esta modalidad ha elegido Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II ni Geología y Ciencias Ambientales.

En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales las materias específicas en 1º de bachillerato son Latín I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, Economía, Griego I, Historia del Mundo Contemporáneo y Literatura Universal. Estas cuatro últimas también son las optativas de modalidad en 1º. En 2º las materias específicas de la modalidad son Latín II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio y Geografía. Este curso no se imparte Griego II ni Historia del Arte por el escaso número de alumnos en este curso de la modalidad. En cuanto a las optativas propias de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales son las materias específicas diferentes de Latín y Matemáticas y la de Fundamentos de Administración y Gestión.

Para determinar la contribución al desarrollo competencial del alumnado desde cada una de estas materias consideraremos su mapa de relaciones competenciales donde se recogen las conexiones entre las competencias específicas de esa materia y los descriptores operativos de la etapa de bachillerato (art. 10 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre). Para cada modalidad obtendremos el sumatorio de los mapas de relaciones competenciales de las materias que la integran como medida de la contribución en conjunto de las materias al desarrollo competencial del alumnado. Dado que los mapas de relaciones competenciales son iguales para las materias con el mismo

nombre (Matemáticas I y Matemáticas II, Latín I y Latín II, etc.) están incluidos una sola vez para cada caso.

En el Anexo I de esta Propuesta Curricular se transcriben los mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa para Bachillerato del IES Calisto y Melibea en el curso 2023-2024 y que son los establecidos en el Anexo IV del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, para todas las materias salvo Religión. El mapa de relaciones competenciales de Religión se establece en el Anexo IV de la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica en las distintas etapas.

La tabla sumatoria de las vinculaciones de las competencias específicas de las materias con los descriptores operativos de la etapa para la modalidad de **Ciencias y Tecnología** es la siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
EF	1	1	1	0	1	0	0	1	2	2	1	1	3	1	2	1	1	0	2	4	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	0	0	1	1	0	
Fil	4	5	3	1	4	0	1	0	3	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	3	0	3	1	6	5	9	2	1	0	1	4	2	1	2	0	0	
Hª Espa	4	6	2	2	2	0	0	0	1	0	1	4	0	1	1	0	0	0	3	3	1	5	1	3	0	7	5	6	1	1	0	1	5	5	0	1	0	0	
Hª Fil	2	5	2	2	1	0	1	0	1	2	0	2	1	2	0	1	0	0	1	0	0	1	0	2	1	5	6	7	1	2	0	1	5	0	0	1	0	0	
Len	9	9	6	3	6	0	9	2	5	2	2	2	0	3	8	10	2	0	2	0	0	1	2	4	5	5	5	4	0	2	0	2	6	2	4	2	0	1	
Len. Ext.	4	1	2	2	4	4	5	3	5	0	0	0	0	2	1	5	1	0	3	0	0	3	1	3	0	0	0	3	1	1	0	2	2	2	0	1	1	0	
Mat	3	1	1	0	0	1	0	1	6	6	4	1	1	2	6	5	0	4	1	1	0	1	1	2	2	0	1	2	1	0	2	6	2	0	0	1	1	1	
BGCA	4	3	4	0	3	4	1	0	3	6	1	4	2	4	3	3	3	1	1	1	2	1	1	3	2	1	0	3	2	3	1	3	1	0	0	1	0	0	
Bio	4	5	5	0	1	3	2	1	4	6	1	5	1	4	2	2	3	2	1	1	1	0	0	5	2	2	0	4	2	2	0	2	0	0	0	1	1	0	
Dib. Tec.	1	3	1	0	0	0	1	1	3	4	2	5	0	3	0	1	0	1	3	0	1	0	1	4	4	1	0	0	0	0	3	3	1	2	1	2	0	3	
FyQ	1	0	0	0	1	1	0	0	2	2	3	2	3	1	1	1	0	0	0	1	1	1	2	2	1	0	0	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	
Física	2	1	1	0	1	1	0	0	3	3	2	2	3	1	1	2	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	
Quimic	3	1	0	0	1	2	0	0	3	4	2	5	2	1	1	1	0	2	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	
Tec. Ing.	2	0	3	0	0	0	0	2	4	4	6	4	3	5	6	4	1	5	3	1	2	1	0	2	4	0	1	0	2	4	2	5	0	0	0	2	1	1	
Ana. Apl.	6	6	3	0	3	2	1	0	5	6	3	5	3	1	4	3	3	0	2	4	3	3	1	4	5	3	0	4	4	2	1	4	2	0	1	2	0	2	
Eco	1	5	5	0	1	1	2	0	2	3	0	2	1	2	0	0	1	1	0	2	0	0	0	5	5	0	1	5	2	6	5	1	0	0	0	2	0	0	
Psicol	3	4	2	1	0	0	1	0	0	3	0	4	2	3	0	0	1	0	0	1	1	2	0	3	3	5	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	
Rel	3	2	2	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	2	1	0	2	2	2	3	2	2	2	2	1	3	3	2	2	2	3	1	3	1	2	2	
2ª Len. Ext.	4	1	2	2	4	4	5	3	5	0	0	0	0	2	1	5	1	0	3	0	0	3	1	3	0	0	0	3	1	1	0	2	2	0	1	1	0	1	
TIC	1	1	1	0	1	0	0	2	3	1	3	2	1	3	2	3	0	3	0	0	2	3	1	3	3	0	0	0	2	3	0	3	0	0	0	3	3	3	
	62	60	46	14	36	23	29	18	60	55	32	49	27	45	40	50	18	20	27	23	19	32	17	57	44	38	26	54	30	36	21	42	34	13	12	24	9	15	
	218					70			223					173					219					148				99			107								
TOTAL	1257																																						

Para la modalidad de **Humanidades y Ciencias Sociales** la tabla sumatorio es:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
EF	1	1	1	0	1	0	0	1	2	2	1	1	3	1	2	1	1	0	2	4	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	0	1	0	0	1	1	0
Fil	4	5	3	1	4	0	1	0	3	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	3	0	3	1	6	5	9	2	1	0	1	4	2	1	2	1	2	0	0
Hª Espa	4	6	2	2	2	0	0	0	1	0	1	4	0	1	1	0	0	0	3	3	1	5	1	3	0	7	5	6	1	1	0	1	5	0	1	5	0	1	0	0
Hª Fil	2	5	2	2	1	0	1	0	1	2	0	2	1	2	0	1	0	0	1	0	0	1	0	2	1	5	6	7	1	2	0	1	5	0	0	1	0	1	0	0
Len	9	9	6	3	6	0	9	2	5	2	2	0	3	8	10	2	0	0	2	0	0	1	2	4	5	5	5	4	0	2	0	2	6	2	4	2	0	1	0	1
Len. Ext.	4	1	2	2	4	4	5	3	5	0	0	0	0	2	1	5	1	0	3	0	0	3	1	3	0	0	0	3	1	1	0	2	2	0	1	1	0	1	0	1
Lat	3	1	2	1	0	1	2	2	2	1	0	0	0	3	2	0	0	0	2	0	0	1	0	0	2	2	1	2	1	1	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0
Mat. Apl.	3	1	1	0	0	1	0	1	6	6	4	1	1	2	6	5	0	4	1	1	0	1	1	2	0	1	2	1	0	2	6	2	0	0	1	1	1	1	1	1
Eco	1	5	0	1	1	2	0	2	3	0	2	1	2	0	0	1	1	0	2	0	0	0	5	5	0	1	5	2	6	5	1	0	0	0	2	0	0	2	0	0
Emp. Dis	1	3	3	0	0	1	1	0	1	2	0	2	0	1	2	2	0	1	1	1	1	0	0	3	2	1	0	1	4	3	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1
Geogr	2	0	2	0	2	0	0	0	4	1	0	4	3	3	1	1	2	1	1	3	1	3	1	2	1	4	2	5	5	6	1	3	2	1	0	1	1	1	0	0
Griego	3	2	2	1	0	1	2	2	2	1	0	0	0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	0	0	2	2	1	2	1	1	0	0	3	2	0	0	0	0	0	0
HMCont.	7	4	7	0	6	0	0	0	1	1	1	1	2	4	3	3	0	1	2	5	2	5	0	6	1	5	6	8	2	3	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Lit. Uni.	5	5	2	5	0	1	1	3	0	3	0	0	0	2	2	2	0	0	2	2	0	1	0	2	2	4	1	1	0	0	0	1	5	5	3	2	1	2	1	2
FAG	1	0	6	0	0	0	0	0	3	0	1	3	0	5	2	5	1	0	1	0	0	0	5	0	0	3	0	2	2	2	5	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Rel	3	2	2	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	2	1	0	2	2	2	3	2	2	2	2	1	3	3	2	2	2	3	1	3	1	3	1	2	2
2ª Len. Ext.	4	1	2	2	4	4	5	3	5	0	0	0	0	2	1	5	1	0	3	0	0	3	1	3	0	0	0	3	1	1	0	2	2	0	1	1	0	1	1	0
TIC	1	1	1	0	1	0	0	2	3	1	3	2	1	3	2	3	0	3	0	0	2	3	1	3	3	0	0	2	3	0	3	0	3	0	0	3	3	3	3	3
	58	52	51	20	34	14	29	21	46	26	14	22	13	42	36	46	10	11	28	25	11	35	11	49	31	44	39	62	25	37	17	33	44	21	14	19	11	12		
	215					64			121					145					190					170				87			121									
TOTAL	1113																																							

En ambas tablas se ha dado el mismo valor a todas las materias y no se ha ponderado ni su carga horaria ni el que sean cursadas por todos los alumnos o solo por una parte. Tampoco se ha ponderado el que una materia se imparta en los dos cursos o solo en uno.

2.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO

Al observar la tabla correspondiente a la modalidad de Ciencias y Tecnología se percibe que, al igual que el curso pasado cuando solo se tuvieron en cuenta las materias de primero, las competencias clave con un peso inferior al medio son la plurilingüe y la competencia en conciencia y expresiones culturales, mientras que en la de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales presentan menos vínculos de la media la competencia plurilingüe, la competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería, y la competencia en conciencia y expresiones culturales. La competencia personal, social, y de aprender a aprender y la competencia emprendedora no presentan este curso déficit de vínculos con los descriptores operativos pues las materias incorporadas en 2º compensan los que se detectaron en primero.

La deficiencia en la CCEC es común a ambas modalidades y aunque en la de Humanidades y Ciencias Sociales puede mejorar cuando se imparta la materia de Historia del Arte, parece recomendable incrementar en el programa de actividades complementarias y extraescolares las propuestas relacionadas con el patrimonio y manifestaciones artísticas.

Para mejorar el número de vinculaciones de la competencia plurilingüe parece necesario desarrollar el programa de internacionalización del centro participando, por ejemplo, en programas europeos ya que la sección bilingüe no alcanza a Bachillerato. En el caso de la STEM habrá que favorecer que se curse la materia de cultura científica entre los alumnos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales e incrementar las actividades relacionadas con la divulgación científica.

La CPSAA presenta dos de sus descriptores especialmente bajos en ambas modalidades, el CPSAA2 (Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable) y el CPSAA3.2 (Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de los objetivos compartidos) por lo que desde el centro habrá que incidir en todo lo relacionado con la sostenibilidad y la agenda 2030 y fomentar el trabajo en equipo.

Como en ESO, el descriptor CCL4 (Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la relación literaria anterior y posterior y examinando las huellas de su legado en la actualidad, para construir y compartir su interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria conformar progresivamente un mapa cultura) presenta menos vinculaciones por lo que el club de lectura debe extenderse al Bachillerato.

También tienen un número bajo de conexiones los descriptores:

- STEM5 (Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y

seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global) que hace más recomendable la potenciación de actividades encaminadas a la sostenibilidad y el desarrollo de la agenda 2030.

- CD4 (Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías) y CD5 (Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético) que invita a tener muy presente desde las diferentes asignaturas la seguridad y legalidad al usar las tecnologías digitales y mantenerse actualizados en cuanto aplicaciones y nuevos usos con actividades divulgativas desde el centro.
- CCEC2 (Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan) que se puede compensar con lo planteado para toda la competencia, esto es, potenciar actividades extraescolares centradas en el patrimonio.
- CCEC4.1 (Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición) que invita a fomentar las presentaciones creativas en todas las asignaturas y la participación en concursos relacionados con el diseño y la creación artística.

2.3. ACTUACIONES GENERALES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Ya vimos que para que el alumnado adquiriera el desarrollo competencial reflejado por los descriptores operativos de la etapa además de las materias intervienen las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales que se desarrollan en el centro relacionadas con su organización y funcionamiento. Con el objetivo que ambos planos de trabajo se complementen a continuación presentaremos una tabla con las actuaciones que competen al centro en general y como contribuyen a la adquisición de las competencias clave detallando los descriptores operativos con los que se vinculan.

ACTUACIONES	DESCRIPTORES OPERATIVOS
Proyecto "Códice TIC"	
Semana cultural – Día del centro (final del 2º trimestre)	CCL4, CCL5, CP1, CP3, STEM5, CD4, CPSAA2, CC1, CC2, CC4, CCEC3, CCEC4
Actividades en torno al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)	
Actividades en torno al Día Escolar de la No Violencia y la Paz (30 de enero)	
Actividades en torno al Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)	
Actividades en torno al Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio)	
Viaje de estudios a Roma	CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3.1., CPSAA3.2., CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3
Graduación de bachillerato.	CCL1, CCL4, STEM5, CD3, CPSAA1, CC3, CCEC3, CCEC4
Concurso de cortos "AMPA IES Calisto y Melibea"	CCL1, CCL4, CPSAA1, CC1, CC3, CE3
Club de lectura	CCL5
Campeonato deportivo en los recreos	STEM5, CD4, CPSAA2, CC4
Taller gestión emocional y habilidades sociales	CPSAA1, CPSAA2, CE2, CE3
Taller control de estrés y habilidades de relajación	CPSAA1, CPSAA2, CE2, CE3

2.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE EL CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las actividades complementarias y extraescolares proporcionan situaciones ideales para incorporar aprendizajes informales o no formales al bagaje de los alumnos a la vez que les obligan a utilizar sus conocimientos en situaciones reales. Tienen también la capacidad de poner en contacto al centro en su conjunto y en especial a los alumnos con instituciones locales y provinciales, universidades, fuerzas de seguridad, entidades deportivas, asociaciones, etc. además de alcanzar a toda la comunidad educativa.

Tienen, por tanto, su papel en el desarrollo competencial del alumnado y pueden ser vinculadas con diferentes descriptores operativos. Estas vinculaciones son las que vamos a recoger en este apartado relacionando las actividades complementarias y extraescolares que no se hallan incluido en el apartado anterior. Para no ser excesivamente prolijos agruparemos en un único apunte todas las actividades complementarias y extraescolares organizadas por un solo departamento, que se desarrollen en el centro o dentro del horario escolar y las que no presenten, o no se les quiera dar, un especial protagonismo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	DESCRIPTORES OPERATIVOS
Olimpiadas de bachillerato de Matemáticas, Física, Química...	
Festival de teatro grecolatino y visita a Mérida	
Actividades del departamento de extraescolares	
Actividades del departamento de Religión	
Actividades del departamento de Ed. Física.	STEM3, STEM4, STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CE2
Actividades del departamento de Filosofía	
Actividades del departamento de Economía	CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, C22
Actividades del departamento de Física y Química	
Actividades del departamento de Lengua	CCL1, CCL2, CCL4, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CECC3, CECC4
Actividades del departamento de Geografía e Historia	CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2
Actividades del departamento de Orientación	CE2
Actividades del departamento de Ciencias Naturales	
Actividades del departamento de Cultura Clásica	
Actividades del departamento de Artes Plásticas	
Actividades del plan de Acción Tutorial	

2.5. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

El artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, en sus apartados 3 y 4, hace una relación de los contenidos transversales que se fomentarán desde los centros educativos. Son los siguientes:

1. La prevención y la resolución pacífica de conflictos.
2. La libertad.
3. La justicia.
4. La igualdad.
5. La paz.
6. La democracia.
7. La pluralidad.
8. El respeto a los derechos humanos.
9. El respeto al Estado de derecho.
10. El rechazo del terrorismo.
11. El rechazo de cualquier tipo de violencia.
12. La transmisión de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para el desarrollo personal y profesional.

El IES Calisto y Melibea considera procedente agregar a la anterior relación de contenidos transversales que fomentará en el alumnado estos otros:

13. La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
14. La formación estética.
15. La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.
16. El respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

De nuevo se relacionarán en una tabla las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales que se desarrollan en el centro y tiene que ver con su organización y funcionamiento, pero ahora asociadas a los contenidos transversales que interviene en su desarrollo reconocidos por el número que se les ha asociado en la lista anterior.

ACTUACIONES	CONTENIDOS TRANSVERSALES
Proyecto "Código TIC"	
Semana cultural – Día del centro (final del 2º trimestre)	1, 3, 5, 6
Actividades en torno al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)	
Actividades en torno al Día Escolar de la No Violencia y la Paz (30 de enero)	
Actividades en torno al Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)	
Actividades en torno al Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio)	
Viaje de estudios a Roma	14, 16
Graduación de bachillerato.	4,16
Concurso de cortos "AMPA IES Calisto y Melibea"	14
Club de lectura	7,14
Campeonato deportivo en los recreos	1, 2, 3, 4, 5, 6
Talleres Orientación	1, 7, 10, 11, 13

3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA SU APLICACIÓN

La promoción del alumnado está regulada en el art. 32 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, que a su vez remite el art. 21 del RD 243/2022, de 5 de abril. Los alumnos del primer curso de Bachillerato promocionarán al segundo cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

En segundo de Bachillerato deben matricularse de las materias no superadas de primero que tendrán la consideración de materias pendientes. Hay que tener muy presentes las materias de primero que implican continuidad pues condicionan la superación de las correspondientes materias de segundo.

En el caso de que al terminar segundo de bachillerato se tenga evaluación negativa en alguna materia el alumnado podrá optar por matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas o, si así lo considera, por repetir el curso completo.

La obtención del título de Bachiller hay que aplicar el artículo 33 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, que a su vez remite al art. 22 del RD 243/2022, de 5 de abril, que establece la necesidad de tener evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato con una excepcionalidad condicionada para los casos en que quede una sola materia por superar.

Tampoco debe olvidarse que en régimen ordinario solo se puede permanecer en Bachillerato durante cuatro años, consecutivos o no.

3.1. VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LA ETAPA

Las competencias clave y los objetivos de etapa están íntimamente relacionados por lo que se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa (art. 7.3 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre). Como la adquisición de las competencias clave se concreta y contextualiza en los descriptores operativos de la etapa estos también están vinculados a los objetivos del Bachillerato como se recoge en el Anexo I del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

OBJETIVOS	DESCRIPTORES OPERATIVOS
1. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.	CCL1, CCL5 CP3 CD4 CPSAA1.2, CPSAA3.1 CC1, CC2, CC3 CE1, CCEC1, CCEC3.1

2. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.	CCL5 CP3 CD4 CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA2, CPSAA3.1 CC1, CC2, CC3 CE2, CCEC3.1
3. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.	CCL1, CCL5 CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2 CC1, CC2, CC3 CCEC3.1
4. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.	CCL3, CCL4 CD3 CPSAA1.1, CPSAA1.2 CC2 CE1, CE3
5. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.	CCL1, CCL3, CCL5 STEM4
6. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.	CP1, CP2, CP3 STEM4
7. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.	CCL3 STEM3, STEM4 CD1, CD2, CD3, CD4, CD5 CPSAA4 CCEC3.1, CCEC4.1
8. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.	CCL2, CCL3 CP3 STEM3, STEM5 CD5 CPSAA2 CC1, CC2, CC3, CC4 CE1 CCEC1, CCEC2
9. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.	CCL2, CCL3 STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD3 CPSAA1.1, CPSAA5

	CE1, CE3
10. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y de la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.	STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5 CD1, CD2, CD3, CD4, CD5 CC4 CE1
11. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.	STEM2, STEM3, STEM5 CD2, CD5 CPSAA1.1, CPSAA5 CE1, CE2, CE3 CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2
12. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.	CC1, CC4 CP3 CPSAA1.1 CE1 CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.1, CCEC4.2
13. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.	STEM2, STEM5 CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA2, CPSAA3.2 CCEC3.2
14. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.	STEM5 CPSAA2 CC1, CC4 CE1
15. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.	STEM3, STEM4, STEM5 CD4, CD5 CPSAA2, CPSAA4 CC1, CC2, CC3, CC4
16. Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.	CCL4 CC1, CC2, CC3 CCEC1, CCEC2
17. Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.	STEM5 CD4 CC3, CC4 CE1
18. Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.	CCL3 CP1 STEM5 CD1, CD2 CPSAA2 CC3, CC4 CE1

3.2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS MATERIAS DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN BACHILLERATO

Al término de cada curso el profesorado de cada materia decidirá para cada alumno si ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las correspondientes competencias (art. 20.2 del RD 243/2022, de 5 de abril). Para esta decisión el referente fundamental son los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas en que se concretan las competencias clave para cada materia. Las vinculaciones entre los criterios de evaluación de una materia y los descriptores operativos de la etapa se representan mediante mapas de relaciones criterios y en este apartado vamos a identificar y recopilar el conjunto de mapas de relaciones criterios de las materias que integran la oferta educativa del IES Calisto y Melibea.

Los mapas de relaciones criterios de las diferentes materias se extraen del Anexo III (Materias de Bachillerato) del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, y aparecen recogidos en el Anexo I de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo de Bachillerato salvo para Religión que se establece en el Anexo IV de la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación.

En el IES Calisto y Melibea se imparten dos modalidades de Bachillerato: la modalidad de Ciencias y Tecnología y la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. En 1º de Bachillerato en ambas se cursan las materias comunes de Educación Física, Filosofía, Lengua Castellana y Literatura I y Lengua Extranjera I. En la modalidad de Ciencias y Tecnología además se estudian las materias específicas de Matemáticas I, Biología, Geología y Ciencias Ambientales, Dibujo Técnico I, Física y Química y Tecnología Industrial I y las optativas de Anatomía Aplicada y Economía (Física y Química también se puede estudiar como optativa). En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se cursan las materias específicas de Latín I, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, Economía, Griego I, Historia del Mundo Contemporáneo y Literatura Universal y pueden cursarse como optativas Economía, Griego I, Historia del Mundo Contemporáneo o Literatura Universal. Por último, en ambas modalidades pueden estudiarse las optativas comunes de Religión, Segunda Lengua Extranjera (Francés) y tecnologías de la Información y la Comunicación.

En 2º de Bachillerato las materias comunes a ambas modalidades son Historia de España, Historia de la Filosofía, Lengua Castellana y Literatura II y Lengua Extranjera II. En la modalidad de Ciencias y Tecnología las materias específicas que se imparten este curso son Matemáticas II Biología, Dibujo Técnico II, Física, Química y Tecnología Ingeniería II que a su vez pueden ser optativas de modalidad. En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales las materias específicas que se imparten son Latín II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, Empresa y Diseño de Modelos de Negocio y Geografía y como optativas cualquiera de las anteriores además de Fundamentos de Administración y Gestión. Finalmente, hay un conjunto de materias optativas comunes a las dos modalidades constituido este curso por Psicología, Segunda Lengua Extranjera (Francés) II y Tecnologías de la Información y la Comunicación II.

Para realizar el mapa sumatorio de todas las vinculaciones de los criterios de evaluación a los descriptores operativos del Bachillerato de cada modalidad se considerarán por un lado las materias comunes, por otro las optativas comunes y por un tercero las materias específicas de cada modalidad.

• **1º DE BACHILLERATO**

Materias comunes a las dos modalidades

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
EF	2	4	4	0	1	0	0	2	5	9	3	3	9	2	3	1	1	0	6	14	5	2	2	3	7	1	3	1	2	2	4	6	1	0	0	1	1	0
Fil	5	5	3	1	4	0	1	0	3	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	3	0	3	1	6	5	12	2	1	0	1	4	2	1	2	0	0
Leng	27	30	18	8	14	0	25	8	16	6	4	6	0	9	21	30	6	0	5	0	0	3	6	11	14	14	12	10	0	6	0	6	18	5	9	3	0	5
Len. Ext.	9	3	2	6	9	9	8	6	9	0	0	0	0	2	3	11	1	0	4	0	0	6	2	5	0	0	0	9	2	2	0	5	5	0	4	4	0	2
	43	42	27	15	28	9	34	16	33	16	7	9	9	14	27	43	8	0	15	16	5	14	10	22	22	21	20	32	6	11	4	18	28	7	14	10	1	7
	155					59			74					166					104					79				33			67							

Optativas comunes a las dos modalidades

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Rel	4	2	2	1	2	0	0	2	0	0	1	1	2	3	1	2	2	0	2	2	3	2	2	2	3	1	1	2	2	2	2	2	3	1	3	2	2	3
2º Len. Ext.	9	3	2	6	9	9	8	6	9	0	0	0	0	2	3	11	1	0	4	0	0	6	2	5	0	0	0	9	2	2	0	5	5	0	4	4	0	2
TIC	4	1	2	0	1	0	0	2	4	2	7	3	1	5	3	7	0	7	0	0	5	7	4	7	7	0	0	2	7	0	7	7	0	0	7	7	7	7
	17	6	6	7	12	9	8	10	13	2	8	4	3	10	7	20	3	7	6	2	8	15	8	14	10	1	1	11	6	11	2	14	8	1	7	13	9	12
	48					27			30					47					63					19				27			50							

Materias específicas de la modalidad de Ciencias y Tecnología

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Mat	4	2	1	0	0	2	0	1	9	9	5	2	3	2	8	6	0	2	2	2	0	2	1	3	2	0	2	2	1	0	4	6	2	0	0	1	1	0
B,GyCA	5	4	7	0	3	4	1	0	6	13	3	6	2	7	3	5	3	1	1	1	2	1	1	4	2	1	0	4	4	4	1	6	1	0	0	1	0	0
Dib. Tec.	1	4	1	0	0	0	2	3	8	9	6	11	0	3	3	2	0	2	3	0	1	0	1	4	4	1	0	0	0	0	1	6	1	2	1	1	0	3
FyQ	2	0	0	0	1	2	0	0	3	5	6	5	4	1	1	2	0	0	0	1	2	2	2	2	2	0	0	0	1	2	4	0	0	0	0	0	0	0
Tel.	6	0	11	0	0	0	0	3	10	9	9	13	5	15	19	10	0	10	11	1	3	0	0	5	12	0	1	0	4	10	6	13	0	0	0	1	0	1
Ana.Apli.	11	17	6	0	3	3	1	0	9	20	5	12	9	3	5	5	5	0	5	7	11	4	1	7	6	6	0	6	7	5	3	6	2	0	2	4	0	2
Eco	1	9	8	0	1	1	2	0	2	7	0	2	1	3	0	0	2	1	0	4	0	0	0	10	7	0	2	10	3	10	7	1	0	0	0	4	0	0
	30	36	34	0	8	12	6	7	47	72	34	51	24	34	39	30	10	16	22	16	19	9	6	35	35	8	5	22	20	31	26	38	6	2	3	12	1	6
	108								228					129					142					55				95			30							

Materias específicas de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Latín	12	5	8	4	0	2	10	5	8	4	0	0	0	10	6	0	0	0	9	0	0	1	0	0	3	5	4	7	1	2	0	0	8	4	0	0	0	0
Mat. Apl.	5	2	1	0	0	2	0	1	9	9	4	2	3	1	7	6	0	0	2	2	0	2	1	3	2	0	2	2	1	0	4	7	2	0	0	1	1	1
Griego	10	6	7	4	0	2	9	5	7	4	0	0	0	7	5	0	0	0	7	0	0	1	0	0	5	4	3	6	1	1	0	0	6	4	0	0	0	0
Eco	1	9	8	0	1	1	2	0	2	7	0	2	1	3	0	0	2	1	0	4	0	0	0	10	7	0	2	10	3	10	7	1	0	0	0	4	0	0
HMC.	13	9	10	0	10	0	0	0	2	1	1	1	4	6	5	3	0	1	2	9	4	11	0	10	1	12	13	17	4	5	2	0	2	2	0	0	0	0
Lit. Uni.	12	5	2	7	0	2	1	6	0	3	0	0	0	3	2	2	0	0	5	4	0	1	0	2	3	4	3	3	0	0	0	1	8	9	5	2	1	2
	53	36	36	15	11	9	22	17	28	28	5	5	8	30	25	11	2	2	25	19	4	16	1	25	21	25	27	45	10	18	13	9	26	19	5	7	2	3
	151					48			74					70					111					107				40			62							

En conjunto, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el IES Calisto y Melibea en la modalidad de Ciencias y Tecnología es la recogida en la siguiente tabla:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Comunes	43	42	27	15	28	9	34	16	33	16	7	9	9	14	27	43	8	0	15	16	5	14	10	22	22	21	20	32	6	11	4	18	28	7	14	10	1	7
Especif.	30	36	34	0	8	12	6	7	47	72	34	51	24	34	39	30	10	16	22	16	19	9	6	35	35	8	5	22	20	31	26	38	6	2	3	12	1	6
Optativas	17	6	6	7	12	9	8	10	13	2	8	4	3	10	7	20	3	7	6	2	8	15	8	14	10	1	1	11	6	11	2	14	8	1	7	13	9	12
	90	84	68	22	48	30	48	33	93	90	49	64	36	58	73	93	21	23	43	34	32	38	24	71	67	30	26	65	32	53	32	70	42	10	24	35	11	25
	312					111			332					268					309					153				155			147							
TOTAL	1787																																					

En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales las materias que se imparten en el IES Calisto y Melibea contribuyen al desarrollo competencial del alumnado del siguiente modo:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Comunes	43	42	27	15	28	9	34	16	33	16	7	9	9	14	27	43	8	0	15	16	5	14	10	22	22	21	20	32	6	11	4	18	28	7	14	10	1	7
Especif.	53	36	36	15	11	9	22	17	28	28	5	5	8	30	25	11	2	2	25	19	4	16	1	25	21	25	27	45	10	18	13	9	26	19	5	7	2	3
Optativas	17	6	6	7	12	9	8	10	13	2	8	4	3	10	7	20	3	7	6	2	8	15	8	14	10	1	1	11	6	11	2	14	8	1	7	13	9	12
	113	84	69	37	51	27	64	43	74	46	20	18	20	54	59	74	13	9	46	37	17	45	19	61	53	47	48	88	22	40	19	41	62	27	26	30	12	22
	354					134			178					209					278					205				100			179							
TOTAL	1637																																					

• 2º DE BACHILLERATO

Materias comunes a las dos modalidades

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Hª Esp	6	12	3	2	4	0	0	0	1	0	1	6	0	3	1	0	0	4	5	1	10	1	4	0	14	11	13	2	1	0	1	9	5	0	1	0	0	
Hª Fil	3	6	2	2	1	0	1	0	2	3	0	2	1	3	0	1	0	1	0	0	1	0	2	1	5	6	7	1	2	0	1	5	0	0	1	0	0	
Leng	17	14	9	7	8	0	14	4	10	3	3	2	0	5	14	16	4	3	0	0	2	3	7	8	9	8	7	0	3	0	2	10	4	8	3	0	1	
Len. Ext.	9	5	2	6	9	9	8	6	9	0	0	0	0	0	2	3	11	1	0	0	6	2	5	0	0	0	9	2	2	0	5	5	0	4	4	0	2	
	35	37	16	17	22	9	23	10	22	6	4	10	1	13	18	28	5	0	14	5	1	19	6	18	9	28	25	36	5	8	0	9	29	9	12	9	0	3
	127					42			43					64					72					94				17			62							

Optativas comunes a las dos modalidades

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Psico	3	4	3	1	0	0	1	0	0	5	0	8	3	3	0	0	1	0	0	3	2	3	0	4	7	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
2º Len. Ext.	9	5	2	6	9	9	8	6	9	0	0	0	0	2	3	11	1	0	6	0	0	6	2	5	0	0	0	9	2	2	0	5	5	0	4	4	0	2
TIC	3	1	3	0	2	0	0	2	9	1	9	6	1	6	3	9	0	9	0	0	3	9	2	9	9	0	0	0	2	6	0	9	0	0	8	8	8	8
	15	10	8	7	11	9	9	8	18	6	9	14	4	11	6	20	2	9	6	3	5	18	4	18	13	7	0	9	4	8	1	14	5	1	4	12	8	10
	51					26			51					48					67					20				23			40							

Materias específicas de la modalidad de Ciencias y Tecnología

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Mat	5	2	1	0	0	2	0	1	9	9	6	2	3	2	8	6	0	5	2	3	0	2	1	3	2	0	2	2	1	0	4	8	2	0	0	1	1	1
Biolg	5	6	8	0	1	4	2	1	5	12	1	7	2	6	2	3	4	2	1	1	1	0	0	7	2	2	0	4	2	2	0	0	0	0	1	1	0	
Dib. Tec.	1	3	1	0	0	2	2	10	14	8	13	0	5	6	9	0	0	5	0	0	0	2	3	9	1	0	0	0	0	6	5	1	1	0	5	0	3	
Física	5	1	2	0	1	2	0	0	5	6	2	4	4	2	1	3	0	1	0	0	1	0	1	2	2	0	0	0	3	1	0	2	0	0	0	0	0	0
Tel.	3	0	5	0	0	0	3	8	11	10	11	4	9	12	10	1	10	4	1	2	1	0	4	9	0	1	0	3	7	3	10	0	0	0	2	2	1	
Quími	5	2	0	0	1	3	0	0	5	12	2	6	3	2	1	1	0	4	0	0	0	1	2	2	0	0	0	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	
	24	14	17	0	3	11	4	7	42	64	29	43	16	26	30	32	5	22	12	5	4	3	5	21	26	3	3	6	12	13	14	28	3	1	0	9	4	5
	58					22			194					115					76					24				55			22							

Materias específicas de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Latín	11	4	8	4	0	2	11	6	7	4	0	0	0	9	6	0	0	0	9	0	0	1	0	0	5	5	4	7	1	1	0	0	7	4	0	0	0	0
Mat. Apl.	5	2	1	0	0	2	0	1	8	9	4	2	3	2	8	5	0	5	2	3	0	2	1	3	2	0	2	2	1	0	4	9	2	0	0	1	2	2
EyDMN	3	7	9	0	0	2	1	0	4	8	0	2	0	1	5	7	0	1	1	2	1	0	0	6	6	1	0	1	2	10	7	4	0	0	0	4	2	
Geog	3	0	2	0	2	0	0	0	4	1	0	4	3	3	1	1	2	1	1	3	1	3	1	2	1	4	3	5	6	6	1	3	2	1	0	1	1	0
FAG	4	0	12	0	0	0	0	0	4	0	2	4	0	11	6	12	3	0	1	0	0	0	0	12	0	0	5	0	5	8	5	11	0	0	2	0	0	0
	26	13	32	4	2	6	12	7	27	22	6	12	6	26	26	25	5	7	14	8	2	6	2	23	14	10	14	15	15	25	17	27	9	5	2	2	7	4
	77					25			73					89					69					54				69			29							

En conjunto, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el IES Calisto y Melibea en la modalidad de Ciencias y Tecnología es la recogida en la siguiente tabla:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
Comunes	35	37	16	17	22	9	23	10	22	6	4	10	1	13	18	28	5	0	14	5	1	19	6	18	9	28	25	36	5	8	0	9	29	9	12	9	0	3		
Especif.	24	14	17	0	3	11	4	7	42	64	29	43	16	26	30	32	5	22	12	5	4	3	5	21	26	3	3	6	12	13	14	28	3	1	0	9	4	5		
Optativas	15	10	8	7	11	9	9	8	18	6	9	14	4	11	6	20	2	9	6	3	5	18	4	18	13	7	0	9	4	8	1	14	5	1	4	12	8	10		
	74	61	41	24	36	29	36	25	82	76	42	67	21	50	54	80	12	31	32	13	10	40	15	57	48	38	28	51	21	29	15	51	37	11	16	30	12	18		
	236					90			288					227					215					138				95			124									
TOTAL	1413																																							

En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales las materias que se imparten en el IES Calisto y Melibea contribuyen al desarrollo competencial del alumnado del siguiente modo:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
Comunes	35	37	16	17	22	9	23	10	22	6	4	10	1	13	18	28	5	0	14	5	1	19	6	18	9	28	25	36	5	8	0	9	29	9	12	9	0	3		
Especif.	26	13	32	4	2	6	12	7	27	22	6	12	6	26	26	25	5	7	14	8	2	6	2	23	14	10	14	15	15	25	17	27	9	5	2	2	7	4		
Optativas	15	10	8	7	11	9	9	8	18	6	9	14	4	11	6	20	2	9	6	3	5	18	4	18	13	7	0	9	4	8	1	14	5	1	4	12	8	10		
	76	60	56	28	35	24	44	25	67	34	19	36	11	50	50	73	12	16	34	16	8	43	12	59	36	45	39	60	24	41	18	50	43	15	18	23	15	17		
	255					93			167					201					208					168				109			131									
TOTAL	1332																																							

3.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

Ahora corresponde establecer unos criterios para la calificación de las competencias clave. Recordemos que se trata de una decisión que compete al conjunto de profesores de cada alumno ya que el desarrollo de las competencias es transversal a todas las materias.

Cada profesor calificará los criterios de evaluación de la materia que imparte según los criterios de calificación establecidos en el departamento didáctico al que este adscrita la materia. Con el conjunto de las calificaciones de los criterios de evaluación de todas las materias obtendremos una calificación para cada uno de los descriptores operativos realizando la media de las calificaciones de los criterios de evaluación vinculados a ese descriptor operativo (a todos los criterios de evaluación se les da el mismo peso).

Una vez calificados los 38 descriptores operativos, para asignar una calificación a cada competencia clave se hará la media ponderada de las calificaciones de los descriptores operativos en que se desglosa en función del número de vinculaciones con criterios de evaluación de cada uno de ellos, es decir, según la relación entre el número de vinculaciones de cada descriptor y el número total de vinculaciones de la competencia clave en que se integra.

Empezamos con la modalidad de Ciencias y Tecnología en 1º Bachillerato. La tabla con el peso de los descriptores operativos respecto del total de la competencia a la que se adscribe es:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Comunes	14	13	9	5	9	8	31	15	10	5	2	3	3	5	10	16	3	0	5	5	2	4	4	7	7	14	13	21	4	7	3	12	19	5	9	7	1	5
Especif.	10	12	11	0	2	11	5	6	14	21	10	15	7	13	14	11	4	6	7	5	6	3	2	11	11	5	3	14	13	20	17	24	4	1	2	8	1	4
Optativas	5	2	2	2	4	8	7	9	4	1	3	1	1	4	3	8	1	3	2	1	2	5	2	5	4	1	1	7	4	7	1	9	5	1	5	9	6	8
	29	27	22	7	15	27	43	30	28	27	15	19	11	22	27	35	8	9	14	11	10	12	8	23	22	20	17	42	21	34	21	45	28	7	16	24	8	17
	100					100			100					100					100					100				100			100							

Para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales en 1º Bachillerato los pesos de los descriptores operativos son:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Comunes	12	12	8	4	8	7	25	12	19	9	4	5	5	7	13	20	4	0	6	5	2	5	3	8	8	10	10	16	3	11	4	18	15	4	8	6	1	4
Especif.	15	10	10	4	3	7	16	13	16	16	3	3	4	14	12	5	1	1	9	7	1	6	1	9	8	12	12	22	5	18	13	9	15	10	3	4	1	2
Optativas	5	2	2	2	3	7	6	7	7	1	4	2	2	5	3	10	1	3	2	1	3	5	3	5	3	1	1	5	3	11	2	14	4	1	4	7	5	6
	32	24	20	10	14	21	47	32	42	26	11	10	11	26	28	35	6	4	17	13	6	16	7	22	19	23	23	43	11	40	19	41	34	15	15	17	7	12
	100					100			100					100					100					100				100			100							

Para la modalidad Ciencias y Tecnología en 2º de bachillerato los pesos de los descriptores operativos son:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Comunes	15	16	7	7	9	10	26	11	8	2	1	3	0	6	8	12	2	0	7	2	0	9	3	8	4	20	18	26	4	8	0	9	24	7	10	7	0	2
Especif.	10	6	7	0	1	12	4	8	16	22	10	15	6	11	13	14	2	10	6	2	2	2	2	10	12	2	2	4	9	14	15	30	2	1	0	7	3	4
Optativas	6	4	4	3	5	10	10	9	6	2	3	5	1	5	3	9	1	4	3	2	2	8	2	8	6	5	0	7	3	8	1	15	4	1	3	10	7	8
	31	26	18	10	15	32	40	28	30	26	14	23	7	22	24	35	5	14	16	6	4	19	7	26	22	27	20	37	16	30	16	54	30	9	13	24	10	14
	100					100			100					100					100					100				100			100							

Para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales en 2º de bachillerato los pesos de los descriptores operativos son:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Comunes	14	14	6	7	9	10	24	11	13	4	2	6	1	6	9	14	2	0	7	2	0	9	3	9	4	17	15	22	3	7	0	8	22	7	9	7	0	2
Especif.	10	5	13	1	1	6	13	7	16	13	4	7	4	13	13	12	3	4	7	4	1	3	1	11	7	6	8	9	9	23	16	25	7	4	2	2	5	3
Optativas	6	4	3	3	4	10	10	9	11	4	5	8	2	6	3	10	1	4	3	1	2	9	2	9	6	4	0	5	2	7	1	13	4	0	3	9	6	8
	30	23	22	11	14	26	47	27	40	21	11	21	7	25	25	36	6	8	17	7	3	21	6	29	17	27	23	36	14	37	17	46	33	11	14	18	11	13
	100					100			100					100					100					100				100			100							

En ambas modalidades los descriptores con más peso son el CCL1 entre los de la competencia de comunicación lingüística, el CP2 de la competencia plurilingüe, el STEM1 para la competencia matemática y la competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, el CD3 de la competencia digital, el CPSAA4 para la competencia personal, social y de aprender a aprender, el CC3 en la ciudadana, el CE3 de la emprendedora y el CCEC1 de la competencia en conciencia y expresión culturales.

También los que tienen poco peso hasta el punto de ser prácticamente testimoniales son los mismos en ambas modalidades: CCL4 y CCL5, STEM3 y STEM5, CD4 y CD5, CPSAA1.2, CPSAA2 y CPSAA3.2, CC4, CE2 y CCEC2, CCEC3.1, CCEC4.1 y CCEC4.2.

3.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La promoción del primer curso de Bachillerato al segundo depende exclusivamente del número de materias con evaluación negativa. El art. 32.2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, establece que hay que haber superado todas las materias cursadas o tener evaluación negativa en dos materias como máximo.

En segundo curso de Bachillerato los alumnos se matricularán de las materias de primero no superadas que tendrán la matriculación de pendientes y podrán participar en las actividades de recuperación y evaluación que se organicen desde el centro. Merecen especial atención las materias de primero que tienen continuidad en materias de segundo y cuya no superación condiciona la de las correspondientes de segundo. Aparecen recogidas en el Anexo VI del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, y las que se cursan en el IES Calisto y Melibea son:

Primer curso de Bachillerato	Segundo curso de Bachillerato
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
Lengua Extranjera (Inglés) I	Lengua Extranjera (Inglés) II
Matemáticas I	Matemáticas II
Matemáticas I	Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	Biología
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	Geología y Ciencias Ambientales
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Física y Química	Física
Física y Química	Química
Tecnología e Ingeniería I	Tecnología e Ingeniería II
Latín I	Latín II
Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales I	Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II
Griego I	Griego II
Segunda Lengua Extranjera (Francés) I	Segunda Lengua Extranjera (Francés) II
Tecnologías de la Inf. y la Comunicación I	Tecnologías de la Inf. y la Comunicación II

En el caso de que al terminar segundo de bachillerato se tenga evaluación negativa en alguna materia el alumnado podrá optar por matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas o, si así lo considera, por repetir el curso completo.

3.5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN

La regulación de la titulación en Bachillerato se recoge en el art. 33 del Decreto 40/2022, de 29 septiembre, que a su vez hace referencia al art. 37.1 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación y al art. 22 del RD 243/2022, de 5 de abril.

En general, se obtendrá el título de Bachiller con una evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Excepcionalmente, un equipo docente podrá decidir que un alumno que haya superado todas las materias menos una obtenga el título de Bachiller, siempre que se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) Que el equipo docente considere que ese alumno ha superado los objetivos y adquirido las competencias asociadas a este título.
- b) Que no haya habido una inasistencia continuada y no justificada por parte de ese alumno.
- c) Que el alumno se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para que se le haya podido evaluar, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

Los equipos docentes valorarán el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación de las materias con los que se vinculan los descriptores operativos en que se concretan dichas competencias en el Bachillerato conforme a lo decidido en el apartado 3.3. de esta Propuesta Curricular.

Se considerará que se han adquirido las competencias clave cuando todas y cada una de ellas se hayan desarrollado en grado suficiente, entendiéndose por grado suficiente haber obtenido una calificación superior a cinco en una escala de 0 a 10.

La adquisición de las competencias clave implica la consecución de los objetivos de la etapa por las vinculaciones entre estos y los descriptores operativos de la etapa recogidas en el apartado 3.1. de esta Propuesta Curricular.

4. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA

Entre las funciones fundamentales que corresponden a la propuesta curricular está establecer directrices, orientaciones y criterios para que el profesorado, coordinado por los jefes de departamento, elabore las programaciones didácticas y las programaciones de aula y las ponga en práctica. Por directrices se entienden las instrucciones que deben tenerse en cuenta obligatoriamente, las orientaciones son indicaciones que puedan servir de guía en ese proceso y los criterios son normas o decisiones acordadas en el centro educativo a las que se obliga el profesorado de este.

4.1. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS

Una vez recogidas las competencias específicas (desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiera de los saberes básicos de cada materia, son el elemento de conexión entre las competencias clave, por un lado, y los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación, por otro (art. 2 del RD 243/2022, de 5 de abril)) y el mapa de relaciones competenciales de la materia cuya programación didáctica se esté realizando hay que incorporar los criterios de evaluación que ya están asociados a los diferentes cursos.

El art. 2 del RD 243/2022, de 5 de abril, define los criterios de evaluación como los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje. Nos indican qué se evalúa además de permitirnos diseñar las situaciones de evaluación y seleccionar los instrumentos y procedimientos de la misma.

Para facilitar la valoración de los niveles de desempeño a los que se alude en los criterios de evaluación parece apropiado desglosar estos en indicadores de logro que permitan concretarlos en conductas observables y medibles y más fáciles de vincular con los saberes básicos. Para asegurarnos de su concreción conviene que cada indicador contenga un solo verbo, que entre todos los indicadores de logro asociados a un criterio de evaluación cubran el espectro de aprendizaje al que este se refiere y que realmente sean medibles.

Los contenidos son los conocimientos, destrezas y actitudes propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas de esa materia. Aparecen recogidos por materias y cursos en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Es conveniente organizarlos en unidades de trabajo que sean más fáciles de asociar con los indicadores de logro en que se hayan concretado los criterios de evaluación de esa materia al objeto de identificar que demandas de trabajo son precisas para la consecución de cada criterio de evaluación. La vinculación entre contenidos e

indicadores de logro puede realizarse incorporando unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro, pensando en las posibles situaciones de aprendizaje en que se pudieran tratar esos contenidos, y tratando de que cada indicador de logro esté relacionado con al menos una unidad de trabajo y viceversa de manera que queden cubiertos el total de los contenidos y el total de los indicadores de logro.

4.2. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales se trabajarán desde todas las materias y ámbitos en unos casos y en otros se fomentarán desde el centro educativo en su conjunto a través de actuaciones generales vinculadas a su organización y funcionamiento.

Al primer grupo pertenecen los recogidos en el artículo 9 puntos 1 y 2 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre:

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación y su uso responsable.
- La educación para una convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- Técnicas y estrategias propias de la oratoria.
- El interés por la lectura y el hábito de esta.
- Destrezas para una correcta expresión escrita.

En el segundo grupo se incluyen los relacionados en el art. 9.3 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre:

- La prevención y resolución pacífica de conflictos.
- Los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho y el rechazo al terrorismo y cualquier tipo de violencia.
- La transmisión de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León como una opción favorable para el desarrollo personal y profesional.

Los contenidos transversales se incorporarán a las programaciones didácticas de un modo concreto y sencillo en todos los cursos y asociados a diferentes contenidos de materia y criterios de evaluación. Habrá que decidir en qué momentos se van a trabajar y las tareas y actividades con que se relacionan. Si en algún curso y materia se considera que algún contenido transversal no se puede trabajar hay que dejar constancia de ello.

4.3. DECISIONES GENERALES SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA EN EL CENTRO INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS

En el art. 11 de Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, se fijan los principios pedagógicos para el Bachillerato que identifican las normas para tener la actuación más adecuada posible con el alumnado:

- a) Dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que se identifiquen previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- b) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- c) La continuidad del proceso educativo del alumnado para que la transición entre la educación secundaria obligatoria y el Bachillerato sea positiva.

Por su parte en el artículo 12 y en el anexo II.A del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre se recogen los principios metodológicos para el Bachillerato que debe tener presente el profesorado en todas las materias y que son:

- El alumnado tendrá un papel activo y participativo que potencie sus capacidades de reflexión, aprendizaje por sí mismo y selección y tratamiento de la información y favorezca que organice y comunique sus conocimientos.
- Se partirá de los conocimientos previos del alumnado, y de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas y se promocionará su autonomía y el trabajo en equipo.
- Los contenidos se presentarán con una estructuración clara que preste una especial atención a las interrelaciones entre distintos saberes dentro de la materia o con otras materias y favorezca el conocimiento sólido de los mismos.
- Se propiciará la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico y la educación en valores, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de contenidos.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos como la relación que se establece entre el profesor y el alumnado durante el acto docente, el anexo II.A del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, propone a los docentes fomentar la motivación e implicación de los alumnos pues están relacionadas directamente con el rendimiento, explicitar la utilidad académica y profesional de los nuevos aprendizajes y tomar el papel de guía al extrapolar y transferir dicha utilidad a diferentes contextos y potenciar el carácter de reto y desafío intelectual de las tareas propuestas de manera que se incremente la autonomía, el autoconcepto académico y la valoración positiva del esfuerzo de los alumnos.

Respecto a las estrategias de enseñanza se invita a combinar diversas de ellas siempre que se adapten a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje del alumnado, conviertan a este en protagonista del proceso de aprendizaje y fomenten la interacción entre los estudiantes generando buen ambiente en el aula que favorezca el aprendizaje cooperativo y el intercambio de ideas. Se favorecerá que el alumno transmita lo aprendido y el desarrollo de competencias como la búsqueda de información, la planificación previa, la elaboración de hipótesis, la investigación, la experimentación y la capacidad de síntesis. Las técnicas que se pueden emplear también son muy variadas, por ejemplo, la discusión o el debate, el estudio de casos, el estudio dirigido, la representación de roles, el trabajo en el laboratorio...

En cuanto a los agrupamientos la organización del espacio y el tiempo en el Anexo II.A del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, propone variedad en la estructuración de la clase, flexibilidad en el uso de espacios y diversidad en los agrupamientos. El trabajo individual debe alternar con el cooperativo y en equipo (en parejas, pequeño o gran grupo) adecuadamente planificado para favorecer la interacción y la cooperación, la comunicación, la investigación, la experimentación y la creación y el trabajo autónomo de los estudiantes. Para la gestión temporal insiste en que los alumnos deben tener un papel activo la mayor parte del tiempo sea cual sea la estructuración de la clase desde la clásica con un inicio en que se tratan los aspectos teóricos que da paso a la sesión de trabajo, la de carácter conclusivo en que el alumnado presenta resultados o la clase invertida en la que el trabajo individual se realiza fuera del aula y el tiempo en que estamos juntos se reserva para el intercambio de ideas y el trabajo colaborativo y de aplicación.

4.3.1 USO METODOLÓGICO DE LAS TIC

La Comisión de Coordinación Pedagógica ha acordado que en las programaciones didácticas de todas las materias se agrupe en un apartado al efecto todo lo relativo a la utilización de la TIC en el día a día para diferentes aspectos: comunicación con los alumnos y los alumnos entre sí, búsqueda de información con las consiguientes medidas de seguridad y reconocimiento de derechos, explicaciones y presentación de proyectos y trabajos, almacenamiento de recursos al alcance de todos los alumnos para individualización de las materias, evaluación, etc. También se ha quedado en recoger como contribuye cada materia al desarrollo de la competencia digital de los alumnos.

4.4. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

En primer lugar, dejar claro que no es lo mismo material de desarrollo curricular que recurso de desarrollo curricular. Por material de desarrollo curricular se entiende cualquier producto diseñado y elaborado con clara finalidad educativa para incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje y que pueda ser utilizado durante la puesta en práctica de situaciones de aprendizaje, por ejemplo, los libros de texto. Un recurso de desarrollo curricular, sin embargo, es cualquier herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo sin ser esta su finalidad original y que se utiliza en la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje.

Ambos, materiales y recursos, son los medios de que se vale el profesorado para el desarrollo del currículo de cada una de las materias y son elegidos por los órganos de coordinación docente de los centros educativos en el caso de los materiales y por los docentes en el caso de los recursos.

Según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta y en el apartado 5 de la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación los materiales y recursos seleccionados

- Se adaptarán al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos.
- Se atenderán al currículo fijado en el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por la comunidad de Castilla y León.
- Reflejarán y fomentarán el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- También reflejarán y fomentarán los principios y valores recogidos en la LOMLOE.
- No contendrán estereotipos sexistas o discriminatorios y fomentarán el igual valor de mujeres y hombres conforme a lo establecido en el art. 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Respetarán los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Promoverán la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia y el desarrollo de la capacidad de aprender por sí mismo del alumnado.
- Asumirán las líneas pedagógicas del centro.
- Serán variados, polivalentes, motivadores y estimulantes y potenciarán la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los profesores podrán elaborar materiales de desarrollo curricular propios, respetando en todo caso los anteriores criterios, para una mejor adecuación a las características y necesidades del alumnado.

Las TIC en el aula son un valioso y adecuado recurso didáctico cuya utilización en las tareas de enseñanza y aprendizaje se potenciará velando por que no suponga un trato desigual hacia el alumnado y evitando situaciones de riesgo por su inadecuada utilización (apartado 5 del art. 111 bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

Por último, recordar que la vigencia de los libros de texto será de cuatro cursos escolares salvo circunstancias excepcionales debidamente justificadas (Orden EDU/286/2016, de 12 de abril).

4.4.1. LAS TIC COMO MATERIALES Y RECURSOS

La Comisión de Coordinación Pedagógica acordó también recopilar en el apartado de las programaciones didácticas de todas las materias mencionado en 4.3.1. todos los programas, aplicaciones, blogs, webs, enlaces... que utilice el profesor o puedan usar los alumnos en el desarrollo de la materia. En el repositorio donde se almacenen se distinguirá entre los materiales, especialmente los propios de cada materia, y los recursos que pueden utilizar en las diferentes materias o compartir con su familia que les puede ayudar en su uso o a la que pueden ayudar. Convendría que también estuviesen al alcance de los alumnos tutoriales para aprender a utilizar las páginas de la administración que necesiten para sus gestiones.

4.5. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

El Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, en su artículo 31 recoge que la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos en el Bachillerato será continua y diferenciada por materias (art. 20.1 del RD 243/2022, de 5 de abril) y añade que, además, será criterial y orientadora en la Comunidad de Castilla y León.

El referente de la evaluación de los aprendizajes del alumnado será la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, se realizará de forma diferenciada la evaluación de cada materia teniendo presentes fundamentalmente los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas de esa materia que se recogen en el anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

4.5.1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las técnicas de evaluación que se empleen permitirán una valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado para lo cual es necesario que los instrumentos de evaluación sean variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen.

En la evaluación hay que emplear técnicas de observación, de análisis del desempeño y de análisis del rendimiento por lo que en cada materia se utilizará obligatoriamente al menos un instrumento de cada tipo. También será obligatorio incluir pruebas orales como instrumento de evaluación.

Cada instrumento de evaluación se vinculará con los criterios de evaluación o los indicadores de logro que se pretenda valorar con él y, en la medida de lo posible, se incorporará alguno de carácter interdisciplinar.

4.5.2. MOMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado la llevará a cabo el equipo docente de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, aunque el seguimiento de la evolución de los alumnos se realice durante todo el curso aplicando técnicas e instrumentos de evaluación de forma sistemática y continua. Las programaciones didácticas determinarán en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

4.5.3. AGENTES EVALUADORES

Como la evaluación es diferenciada por materias es el profesor que se ocupe de cada una de ellas el que valorará el grado de adquisición de las competencias específicas en que se concretan las competencias clave para esa materia a partir de los criterios de evaluación en que se desglosan. Los equipos docentes agregarán estas valoraciones conforme a lo indicado en el apartado 3 de esta propuesta curricular para decidir en qué grado cada alumno ha adquirido las competencias clave y alcanzado los objetivos de etapa.

Aunque el docente es el encargado de la evaluación propondrá instrumentos de evaluación que favorezcan la participación del alumnado en la misma, bien realizando su propia evaluación, bien practicando la evaluación entre iguales.

Las programaciones didácticas recogerán quién se ocupará de la evaluación de cada instrumento.

4.5.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones de las competencias clave serán decididas por los equipos docentes en la sesión de evaluación de final de curso a partir de las de los descriptores operativos de la etapa con la ponderación establecida en esta propuesta curricular.

Las calificaciones de las materias las decidirá el docente correspondiente a partir de las asignadas a cada criterio de evaluación directamente o a través de los indicadores de logro teniendo presentes las medidas de atención a la diversidad adoptadas.

Las programaciones didácticas establecerán el peso de cada competencia específica y cada criterio de evaluación en la calificación de la materia. También recogerán los criterios de calificación de cada instrumento de evaluación.

4.6. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Cuando el alumnado es menor de edad, las madres, padres y tutores legales tiene derecho a acceder a los documentos oficiales de evaluación (actas de evaluación, expediente académico, historial académico y, en su caso, informe de traslado) y a las pruebas y documentos de evaluación que se realicen a sus tutelados. Cuando los documentos sean comunes a un grupo de alumnos solo podrán acceder a la parte referida al alumno del que se trate, sin perjuicio de las garantías establecidas por la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. Así, el acceso a las actas de evaluación se podrá sustituir por un boletín individualizado con la información del acta referida al alumno o alumna de que se trate y las decisiones relativas a su evaluación y promoción (art. 28 del RD 243/2022 de 5 de abril). Este artículo también recoge el deber de madres, padres y tutores legales de participar y apoyar la evolución del proceso educativo de los menores de edad y colaborar con las medidas de apoyo y refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.

Los alumnos mayores de edad tienen los mismos derechos sin perjuicio de que sus madres, padres o tutores legales puedan también ejercerlos si justifican un interés legítimo.

Para dar cumplimiento a lo anterior se proporcionará a las familias y los alumnos la siguiente información:

- Tras las evaluaciones de seguimiento se hará llegar a las madres, padres y tutores legales un boletín con las calificaciones en las diferentes materias. En segundo curso también se les informará sobre los resultados parciales en las materias pendientes del curso anterior si las hubiera, recordando su provisionalidad. Se informará a los alumnos sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, pero no del grado de desarrollo de las competencias clave.

Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado se comunicará a las familias las medidas de refuerzo educativo que recibirá.

- Una vez celebrada la sesión final de evaluación se informará formalmente, tanto al alumno como a sus tutores legales, de la calificación de cada una de las materias que curse el alumno y del grado de adquisición de las competencias clave. En segundo curso se les comunicarán igualmente los resultados finales de las materias pendientes de primero de Bachillerato.
Se les entregará la siguiente documentación: el boletín de calificaciones y, en primer curso, un informe con los aprendizajes no adquiridos y la propuesta de trabajo para las materias con calificación negativa.
- Al concluir la escolarización en esta etapa los alumnos recibirán un certificado oficial en el que consten los años cursados, la calificación de todas las materias de la etapa, la propuesta para la expedición del título de bachiller, la nota media de la etapa (incluida la nota de Religión) y si son merecedores de una Mención Honorífica o una Matrícula de Honor.

Previamente a cada sesión de evaluación de seguimiento y a la sesión de evaluación final el tutor junto con el grupo analizará el proceso de enseñanza- aprendizaje. Tras la realización de las sesiones de evaluación de seguimiento los tutores valorarán junto con los alumnos los resultados que estos han obtenido y transmitirán la valoración de la marcha del grupo realizada por el equipo docente. En el caso de la evaluación final esta información se transmitirá a los alumnos y a su padres o tutores legales aprovechando la entrega del boletín de calificaciones.

4.7. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Según el art. 13.1 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, una situación de aprendizaje es un conjunto de momentos, circunstancias, disposiciones y escenarios alineados con las competencias clave y con las competencias específicas a ellas vinculadas, que requieren por parte del alumnado la resolución de actividades y tareas secuenciadas a través de la movilización de contenidos, y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las competencias. Y según el art. 13.2 de dicho Decreto deberán reunir obligatoriamente las siguientes características:

- ✓ Ser globalizadas, es decir, deberán reunir contenidos de varios bloques de una materia.
- ✓ Ser estimulantes, es decir, deberán tener interés para el alumnado.
- ✓ Ser significativas, es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo o profesional.
- ✓ Ser inclusivas, es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

El Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, dedica el Anexo II.C a dar orientaciones para el diseño y el desarrollo de situaciones de aprendizaje. Entre otras cosas nos proporciona los apartados que debe contemplar la estructura general de una situación de aprendizaje, que son:

- Título y contextualización: identificación de la situación a partir de un reto o problema, descripción de la misma, motivación y producto final.
- Fundamentación curricular:
 - Objetivos de etapa a los que pretende contribuir.
 - Descriptores operativos que se desarrollan, vinculados a los criterios de evaluación y competencias específicas.
 - Competencias específicas.
 - Criterios de evaluación, junto a los contenidos de las materias y los contenidos transversales que es necesario movilizar.
- Metodología:
 - Métodos, estilos, estrategias y técnicas.
 - Organización del alumnado y agrupamientos.
 - Cronograma y organización del tiempo.
 - Organización del espacio.
 - Materiales y recursos.
- Planificación de actividades y tareas.
- Atención a las diferencias individuales.
- Proceso de evaluación: indicadores de logro en los que se subdividan los criterios de evaluación, técnicas e instrumentos de evaluación, criterios y herramientas para la calificación, momentos en que se evaluará y agentes evaluadores.
- Valoración de la situación de aprendizaje.

También proporciona indicaciones para su desarrollo en la práctica estableciendo varias fases en secuencia:

- Una primera fase de motivación, en la que a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...) se tratará de activar los conocimientos previos del alumnado y de que hagan inferencias, planteen hipótesis y tengan conflictos cognitivos entre iguales.
- Una segunda fase de desarrollo en la que se potenciará la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración que ayuden al alumnado a resolver retos planteados. Para ello es decisiva la diversidad de espacios y agrupamientos y la elección de materiales variados, atractivos y estimulantes.
- Y para finalizar la fase del producto final con su difusión y comunicación. Es una fase de cierre o síntesis en la que se reflexiona sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa mediante dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios.

Además, la evaluación estará presente de diferentes modos: una evaluación continua que permita realizar modificaciones durante su desarrollo para adecuarla a las necesidades, capacidades e intereses de los alumnos, un proceso colaborativo que permita a los alumnos practicar la autoevaluación, la coevaluación y la metacognición (aprender a aprender) y una evaluación de la situación de aprendizaje en sí que valore si la definición de los elementos curriculares ha sido adecuada, analice si su desarrollo e impacto ha sido satisfactorio y recoja, analice e interprete un conjunto de datos que permitan elaborar un informe para prevenir dificultades y mejorar el diseño de futuras situaciones de aprendizaje.

4.8. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente es asegurar la calidad de ambos, garantizar la equidad en la educación y mejorar el trabajo del profesorado a la vez que impulsa su desarrollo profesional.

En las programaciones didácticas de todas las materias los departamentos didácticos incorporarán el procedimiento con que se evaluarán dichas programaciones en diferentes aspectos: su proceso de elaboración, los contenidos que incorpora, cuál ha sido su grado de cumplimiento, cómo se revisa y la manera en que se informa sobre ella a alumnos y familias. En las programaciones de aula el profesorado incorporará un apartado en el que se detalle cuál va a ser la forma de evaluar los mismos aspectos y además si se ajusta a las indicaciones dadas desde el departamento didáctico.

Por su parte de la práctica docente se evaluarán su planificación, tanto respecto de la coordinación didáctica como de los apartados de la programación didáctica y de aula, la motivación del alumnado inicial y durante el proceso, la actuación en el aula tanto en las actividades, materiales y recursos didácticos utilizados como en su organización y clima, el seguimiento de lo programado, su contextualización y la información al alumnado y la idoneidad de los instrumentos de evaluación utilizados y los indicadores de logro formulados.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán para evaluar el proceso de enseñanza y la práctica docente incluirán el análisis de los documentos de planificación institucional (Proyecto Educativo, Programación General Anual, Propuesta Curricular y Programaciones Didácticas), la observación, grupos de discusión en los órganos de coordinación docente, cuestionarios y diarios del profesor.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente será continua de manera que permanentemente se estén revisando, actualizando y mejorando. No obstante, trimestralmente y al final de curso se sacarán conclusiones.

La evaluación la llevarán a cabo los profesores, de los documentos que han diseñado y su propia acción docente, los jefes de departamento, de las programaciones didácticas, y el equipo directivo, de las programaciones didácticas y del funcionamiento de los departamentos didácticos, y los órganos de coordinación docente.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

El seguimiento y la evaluación de la propuesta curricular será permanente y continuo y ha de permitir la introducción de las correcciones o modificaciones necesarias para alcanzar los objetivos marcados o incluso, si las circunstancias así lo aconsejan, incluir nuevos objetivos para hacer frente a las demandas que surjan en el centro.

La evaluación de la propuesta curricular se realizará en las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración y sus eventuales modificaciones se propondrán y discutirán en la comisión de coordinación pedagógica y demás órganos de coordinación docente y serán aprobadas por el claustro previo informe del Consejo Escolar.

Como en toda evaluación debe contemplarse qué, cómo, cuándo y quién evalúa.

5.1. ¿QUÉ SE EVALÚA?

La propia estructura de la propuesta curricular permite identificar un conjunto de indicadores de logro con los que valorar el grado de cumplimiento y satisfacción o elementos críticos sobre los que actuar para su mejora. Por ejemplo:

- Grado de cumplimiento de las competencias clave por parte de los estudiantes que concluyen Bachillerato: competencias más y menos adquiridas, número de no titulados...
- Análisis de la contribución de las actuaciones generales del centro al desarrollo de las competencias clave.
- Revisión de la aplicación de los criterios de titulación excepcional según casos que se hayan presentado.
- Análisis de la incorporación de contenidos transversales.
- Valoración de la satisfacción de las familias con la información recibida sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

5.2. ¿CÓMO SE EVALÚA?

Los instrumentos de evaluación de la propuesta curricular deben ser variados y de diferente naturaleza. Por ejemplo:

- Elementos cuantitativos obtenidos de los resultados del proceso de evaluación del alumnado y de las memorias de los departamentos (materias con rendimiento más bajo, descriptores operativos y competencias clave que se alcanzan en menor grado, porcentaje de alumnos que abandonan el sistema o repiten o recuperan las materias pendientes, etc.).

- Grupos de discusión sobre aspectos concretos de la propuesta curricular en los diferentes órganos de coordinación docente. Por ejemplo: en la comisión de coordinación docente sobre la conveniencia de modificar los pesos de los descriptores operativos asociados a alguna competencia clave, en un equipo docente sobre las dificultades encontradas por los alumnos para desarrollar proyectos significativos, en el claustro sobre la contribución de las actividades extraescolares al desarrollo de las competencias clave...
- Cuestionarios sobre determinados aspectos de la propuesta curricular como uno dirigido a las familias sobre el grado de satisfacción con la información recibida, o los planteados a los profesores sobre el grado de consecución de los objetivos planteados o de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el equipo directivo.

5.3. ¿CUÁNDO SE EVALÚA?

Aunque la evaluación sea continua y en cualquier momento que se identifique un elemento que no funciona o es susceptible de mejora debe discutirse la viabilidad de posibles soluciones y su incorporación a la propuesta curricular por la vía establecida, los momentos fundamentales de la evaluación son cada trimestre al valorar los resultados de los alumnos en las evaluaciones de seguimiento y, sobre todo, al final de curso, en el momento de realizar la memoria final con vistas al curso siguiente.

5.4. ¿QUIÉN EVALÚA?

La responsabilidad de la evaluación de la propuesta curricular corresponde al claustro de profesores, que es quien la aprueba. No obstante, es recomendable que se involucre a toda la comunidad educativa: docentes, alumnado, familias, equipo directivo y órganos colegiados y de coordinación docente.

El proceso de evaluación consistirá en la recogida de todos los datos que aportan los diferentes instrumentos de evaluación (indicadores de logro, resultados de los grupos de discusión, cuestionarios...) con los que el equipo directivo elaborará un informe que se estudiará en la comisión de coordinación pedagógica de la que saldrán las propuestas que se discutirán en el claustro, quién decidirá lo que se aprueba.

Las conclusiones del proceso de evaluación anterior se incorporarán a la memoria de la programación general anual y servirán de base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

ANEXO I

MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS QUE CONSTITUYEN LA OFERTA EDUCATIVA DE 1º DE BACHILLERATO EN EL IES CALISTO Y MELIBEA

Materias comunes a las dos modalidades

Educación Física

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
Comp. Espec. 1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0
Comp. Espec. 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1	1	1	0	1	0	0	1	2	2	1	1	3	1	2	1	1	0	2	4	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	0	0	1	1	1	0	
	4					1			9					5					13					4				4			3									
TOTAL	43																																							

Filosofía

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
Comp. Espec. 1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 4	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0
Comp. Espec. 5	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Comp. Espec. 7	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Comp. Espec. 8	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0
Comp. Espec. 10	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
	4	5	3	1	4	0	1	0	3	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	3	0	3	1	6	5	9	2	1	0	1	4	2	1	2	0	0	0	
	17					1			4					2					9					22				2			9									
TOTAL	66																																							

Historia de España

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC													
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2						
Comp. Espec. 1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 2	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 4	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 5	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0		
Comp. Espec. 6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	
Comp. Espec. 7	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	
Comp. Espec. 8	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	
	4	6	2	2	2	0	0	0	1	0	1	4	0	1	1	0	0	0	3	3	1	5	1	3	0	7	5	6	1	1	0	1	5	5	0	1	0	0	0	0				
	16					0			6					2					16					19				2			11													
TOTAL	72																																											

Historia de la Filosofía

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC													
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2						
Comp. Espec. 1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Comp. Espec. 3	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 5	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2	5	2	2	1	0	1	0	1	2	0	2	1	2	0	1	0	0	1	0	0	1	0	2	1	5	6	7	1	2	0	1	5	0	0	1	0	0	0	0	0			
	12					1			6					3					5					19				3			6													
TOTAL	55																																											

Lengua Castellana y Literatura I y II

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2			
Comp. Espec. 1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Comp. Espec. 3	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Comp. Espec. 4	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 5	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Comp. Espec. 6	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 7	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
Comp. Espec. 8	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1		
Comp. Espec. 9	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 10	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0		
	9	9	6	3	6	0	9	2	5	2	2	2	0	3	8	10	2	0	2	0	0	1	2	4	5	5	5	4	0	2	0	2	6	2	4	2	0	1			
TOTAL	33					11			11					23					14					14				4			15										
	125																																								

Lengua Extranjera I y II

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
Comp. Espec. 1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1
Comp. Espec. 3	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 4	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 5	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 6	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	4	1	2	2	4	4	5	3	5	0	0	0	0	2	1	5	1	0	3	0	0	3	1	3	0	0	0	3	1	1	0	2	2	0	1	1	0	1		
TOTAL	13					12			5					9					10					4				3			5									
	61																																							

Materias optativas comunes a las dos modalidades

Psicología

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Comp. Espec. 1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 4	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 5	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 6	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
	3	4	2	1	0	0	1	0	0	3	0	4	2	3	0	0	1	0	0	1	1	2	0	3	3	5	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
	10					1			9					4					10					5				1			1							
TOTAL	41																																					

Religión

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
Comp. Espec. 1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	
Comp. Espec. 2	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 3	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1
Comp. Espec. 4	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	
Comp. Espec. 5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	
Comp. Espec. 6	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	
	3	2	2	1	2	0	0	2	0	0	1	1	1	3	1	2	1	0	2	2	2	3	2	2	2	2	1	3	3	2	2	2	3	1	3	1	2	2	2	
	10					2			3					7					15					9				6			12									
TOTAL	64																																							

Segunda Lengua Extranjera (Francés) I y II

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2			
Comp. Espec. 1	0	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1
Comp. Espec. 3	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 4	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 5	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 6	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
	4	1	2	2	4	4	5	3	5	0	0	0	0	2	1	5	1	0	3	0	0	3	1	3	0	0	0	3	1	1	0	2	2	0	1	1	1	0	1	0	1
	13					12			5					9					10					4				3			5										
TOTAL	61																																								

Tecnologías de la Información y de la Comunicación I y II

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2			
Comp. Espec. 1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Comp. Espec. 2	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Comp. Espec. 3	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1
	1	1	1	0	1	0	0	2	3	1	3	2	1	3	2	3	0	3	0	0	2	3	1	3	3	0	0	0	2	3	0	3	0	0	0	3	0	3	3	3	3
	4					2			10					11					12					2				6			9										
TOTAL	56																																								

Materias de la modalidad de Ciencias y Tecnología Específicas

Matemáticas I y II

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
Comp. Espec. 1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 6	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
Comp. Espec. 8	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Comp. Espec. 9	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
	3	1	1	0	0	1	0	1	6	6	4	1	1	2	6	5	0	4	1	1	0	1	1	2	2	0	1	2	1	0	2	6	2	0	0	1	1	1	1	
	5					2			18					17					8					4				8			5									
TOTAL																					67																			

Biología, Geología y Ciencias Ambientales

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
Comp. Espec. 1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Comp. Espec. 2	0	1	1	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Comp. Espec. 4	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0
Comp. Espec. 5	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 6	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
	4	3	4	0	3	4	1	0	3	6	1	4	2	4	3	3	3	1	1	1	2	1	1	3	2	1	0	3	2	3	1	3	1	0	0	1	0	0	0	0
	14					5			16					14					11					6				7			2									
TOTAL																					75																			

Biología

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
Comp. Espec. 1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
Comp. Espec. 2	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 3	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 4	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 5	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 6	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	4	5	5	0	1	3	2	1	4	6	1	5	1	4	2	2	3	2	1	1	1	0	0	5	2	2	0	4	2	2	0	2	0	0	0	1	1	0		
TOTAL	15					6			17					13					10					8				4			2									

Dibujo Técnico I y II

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Comp. Espec. 1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0
Comp. Espec. 2	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Comp. Espec. 3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1
Comp. Espec. 4	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	
Comp. Espec. 5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	
	1	3	1	0	0	1	1	3	4	2	5	0	3	0	1	0	1	1	3	0	1	0	1	4	4	1	0	0	0	0	3	3	1	2	1	2	0	3	
TOTAL	5					2			14					5					13					1				6			9								

Física y Química

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Comp. Espec. 1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	1	0	0	0	1	1	0	0	2	2	3	2	3	1	1	1	0	0	0	1	1	1	2	2	1	0	0	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	2					1			12					3					8					1				4			0								

Física

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Comp. Espec. 1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 4	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 5	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 6	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2	1	1	0	1	1	0	0	3	3	2	2	3	1	1	2	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	5					1			13					5					4					2				2			0								
TOTAL	32																																						

Química

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Comp. Espec. 1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 4	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 5	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3	1	0	0	1	2	0	0	3	4	2	3	2	1	1	1	0	2	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	2	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0
	5					2			14					5					4					2				4			0								
TOTAL	36																																						

Tecnología e Ingeniería I y II

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC											
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2				
Comp. Espec. 1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
Comp. Espec. 3	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1		
Comp. Espec. 4	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		
Comp. Espec. 5	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		
Comp. Espec. 6	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0		
	2	0	3	0	0	0	0	2	4	4	6	4	3	5	6	4	1	5	3	1	2	1	0	2	4	0	1	0	2	4	2	5	0	0	0	2	1	1				
	5					2			21					21					13					3				11			4											
TOTAL	80																																									

Optativas

Anatomía aplicada

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Comp. Espec. 1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	1	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
Comp. Espec. 3	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 4	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 5	1	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	
Comp. Espec. 6	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
	6	6	3	0	3	2	1	0	5	6	3	5	3	1	4	3	3	0	2	4	3	3	1	4	5	3	0	4	4	2	1	4	2	0	1	2	0	2	
	18					3			22					11					22					11				7			7								
TOTAL	101																																						

Economía

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Comp. Espec. 1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Comp. Espec. 2	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 4	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 5	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Comp. Espec. 6	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	1	5	5	0	1	1	2	0	2	3	0	2	1	2	0	0	1	1	0	2	0	0	0	5	5	0	1	5	2	6	5	1	0	0	0	2	0	0	
	12					3			8					4					12					8				12			2								
TOTAL	61																																						

Materias de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales Específicas

Latín I y II

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC																										
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2																			
Comp. Espec. 1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																	
Comp. Espec. 2	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0																	
Comp. Espec. 3	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0																		
Comp. Espec. 4	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0																		
Comp. Espec. 5	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0																		
	3	1	2	1	0	1	2	2	2	1	0	0	0	3	2	0	0	0	2	0	0	1	0	0	2	2	2	1	2	1	1	0	0	3	2	0	0	0	0																		
	7					5			3					5					5					6				1			5																										
TOTAL																					37																																				

Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC																										
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2																			
Comp. Espec. 1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0																	
Comp. Espec. 2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0																	
Comp. Espec. 3	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0																	
Comp. Espec. 4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0																	
Comp. Espec. 5	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0																	
Comp. Espec. 6	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0																	
Comp. Espec. 7	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1																	
Comp. Espec. 8	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0																	
Comp. Espec. 9	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0																	
	3	1	1	0	0	1	0	1	6	6	4	1	1	2	6	5	0	4	1	1	0	1	1	2	2	0	1	2	1	0	2	6	2	0	0	1	1	1	1																		
	5					2			18					17					8					4				8			5																										
TOTAL																					67																																				

Economía

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC													
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2						
Comp. Espec. 1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0		
Comp. Espec. 2	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 3	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 4	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 5	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
Comp. Espec. 6	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1	5	5	0	1	1	2	0	2	3	0	2	1	2	0	0	1	0	2	0	0	0	5	5	0	0	1	5	2	6	5	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	12					3			8					4					12					8				12			2													
	61																																											

Empresa y Diseño de Modelos de Negocio

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC												
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2					
Comp. Espec. 1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0
Comp. Espec. 4	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
Comp. Espec. 5	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1	3	3	0	0	1	1	0	1	2	0	2	0	1	2	2	0	1	1	1	1	0	3	2	1	1	0	1	1	4	3	1	0	0	0	0	2	0	0	0	2	1	
TOTAL	7					2			5					6					8					3				8			3												
	42																																										

Geografía

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC												
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2					
Comp. Espec. 1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	
Comp. Espec. 3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	
Comp. Espec. 4	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 5	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
Comp. Espec. 6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	
Comp. Espec. 7	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	
	2	0	2	0	2	0	0	0	4	1	0	4	3	3	1	1	2	1	1	3	1	3	1	2	1	4	2	5	5	6	1	3	2	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0
TOTAL	6					0			12					8					12					16				10			5												
	69																																										

Griego I

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2			
Comp. Espec. 1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 4	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 5	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	
	3	2	2	1	0	1	2	2	2	1	0	0	0	2	2	0	0	0	2	0	0	1	0	0	2	2	2	1	2	1	1	0	0	3	2	0	0	0	0	0	
	8					5			3					4					5					6				1			5										
TOTAL	37																																								

Historia del Mundo Contemporáneo

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC										
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2			
Comp. Espec. 1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 4	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 5	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 6	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 7	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Comp. Espec. 8	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	7	4	7	0	6	0	0	0	1	1	1	2	4	3	3	0	1	1	2	5	2	5	0	6	1	5	6	8	2	3	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	
	24					0			6					11					21					21				4			2										
TOTAL	89																																								

Literatura Universal

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC											
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2				
Comp. Espec. 1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	1	
Comp. Espec. 2	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
Comp. Espec. 3	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0		
Comp. Espec. 4	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	
Comp. Espec. 5	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0		
	5	5	2	5	0	1	1	3	0	3	0	0	0	2	2	2	0	0	2	2	0	1	0	2	2	4	1	1	0	0	0	0	1	5	5	3	2	1	2	2		
	17					5			3					6					9					6				1			18											
TOTAL	65																																									

Optativas

Fundamentos de Administración y Gestión

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC										
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2				
Comp. Espec. 1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 2	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 3	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 4	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comp. Espec. 5	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Comp. Espec. 6	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
	1	0	6	0	0	0	0	0	3	0	1	3	0	5	2	5	1	0	1	0	0	0	0	5	0	0	3	0	2	2	2	5	0	0	1	0	0	0	0			
	7					0			7					13					6					5				9				1										
TOTAL	48																																									